

RESOLUCIÓN N° 1366 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, *“las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”*

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...).”*

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**”*

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240627-11:4300-876105-74893911
2024-06-27T15:44:33-05:00 - Página 1 de 10

RESOLUCIÓN N° 1366 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son: “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.461.232)**, para los rubros presupuestales Camisas de tejidos planos mezclados para hombre y Calzado de cuero para hombre, de acuerdo, al memorando I2024017180 de 25 de Junio de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.



RESOLUCIÓN N° 1366 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.461.232)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
02	GASTOS	\$23.461.232
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$23.461.232
0212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$23.461.232
021202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$23.461.232
02120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23.461.232
02120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$23.461.232
0212020100208	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$23.461.232
02120201002082823125	Pantalones de tejidos planos de fibras mezcladas, para hombre	\$ 368.226
02120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	\$ 16.432.250
02120201002082823404	Blusas y camisas en lino, para mujer	\$ 3.663.450
02120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	\$ 2.997.306
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$23.461.232

Fuente: memorando I2024017180 de 25 de Junio de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa de la entidad.



RESOLUCIÓN N° 1366 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITO
02	GASTOS	\$23.461.232
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$23.461.232
0212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$23.461.232
021202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$23.461.232
02120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$23.461.232
02120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$23.461.232
0212020100208	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$23.461.232
02120201002082823216	Camisas de tejidos planos mezclados para hombre	\$ 5.494.180
02120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	\$ 17.967.052
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$23.461.232

ARTÍCULO 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



RESOLUCIÓN N° 1366 DEL 27 DE JUNIO DE 2024

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024).

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Diana Lizbeth Ramírez – Asesora de Recursos Financieros (E)
Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica
Martha Isabel Ortiz Hurtado-Abogada Oficina Jurídica
Laura Alejandra Contreras Salazar– Jefe Oficina Jurídica
Mauricio Sepúlveda Lozano – Contratista Dirección de Gestión Corporativa
Flor María Garzón Perilla - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
María Camila Díaz Marín – Directora Corporativa
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1366 de 27 Junio de 2024 Funcionamiento
Dotación

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240627-114300-876105-74893911

Creación:2024-06-27 11:43:00

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-27 15:44:31

Revisión: Abogada Oficina Jurídica

Martha Isabel Ortiz Hurtado
36861141

mortizh@sdis.gov.co
Abogada Oficina Jurídica

Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA
79701762

avallejo@sdis.gov.co

Revisión: Asesora de Recursos Financieros (E)

Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240627-114300-876105-74893911
2024-06-27T15:44:33-05:00 - Pagina 6 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1366 de 27 Junio de 2024 Funcionamiento
Dotación

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240627-114300-876105-74893911

Creación:2024-06-27 11:43:00

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-27 15:44:31

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FLOR MARIA GARZÓN PERILLA
41.740.108
fgarzon@sdis.gov.co
Contratista DGC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisión: Contratista Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano
79917717
MSepulveda@sdis.gov.co

Revisión: Jefe Oficina Jurídica

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
1032366278
lcontrerass@sdis.gov.co
JEFE OFICINA JURÍDICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240627-114300-876105-74893911
2024-06-27T15:44:33-05:00 - Pagina 7 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1366 de 27 Junio de 2024 Funcionamiento
Dotación

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240627-114300-876105-74893911

Creación: 2024-06-27 11:43:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-27 15:44:31



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar
80060611
rangulo@sdis.gov.co
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero
64696062
LSanchezR@sdis.gov.co
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Directora Corporativa

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240627-114300-876105-74893911
2024-06-27T15:44:33-05:00 - Pagina 8 de 10



REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 1366 de 27 Junio de 2024 Funcionamiento
Dotación

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240627-114300-876105-74893911

Creación: 2024-06-27 11:43:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-27 15:44:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-06-27 11:43:19 Lec.: 2024-06-27 11:44:58 Res.: 2024-06-27 11:45:04 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-06-27 11:45:04 Lec.: 2024-06-27 11:45:12 Res.: 2024-06-27 11:49:17 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-27 11:49:17 Lec.: 2024-06-27 11:49:34 Res.: 2024-06-27 11:50:59 IP Res.: 186.154.64.31
Revisión	Martha Isabel Ortiz Hurtado mortizh@sdis.gov.co Abogada Oficina Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-06-27 11:50:59 Lec.: 2024-06-27 12:14:00 Res.: 2024-06-27 12:14:08 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-06-27 12:14:08 Lec.: 2024-06-27 13:35:21 Res.: 2024-06-27 13:35:41 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-27 13:35:41 Lec.: 2024-06-27 14:03:20 Res.: 2024-06-27 14:10:39 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA fgarzon@sdis.gov.co Contratista DGC DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Aprobado	Env.: 2024-06-27 14:10:40 Lec.: 2024-06-27 14:45:39 Res.: 2024-06-27 14:46:15 IP Res.: 191.156.59.202
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-27 14:46:15 Lec.: 2024-06-27 14:54:28 Res.: 2024-06-27 14:55:36 IP Res.: 191.156.58.101
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-27 14:55:36 Lec.: 2024-06-27 15:01:50 Res.: 2024-06-27 15:02:00 IP Res.: 191.156.63.107



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240627-114300-876105-74893911
2024-06-27T15:44:33-05:00 - Pagina 9 de 10





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240627-114300-876105-74893911
2024-06-27T15:44:33-05:00 - Página 10 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 1366 de 27 Junio de 2024 Funcionamiento
Dotación

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240627-114300-876105-74893911

Creación:2024-06-27 11:43:00

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-27 15:44:31

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-27 15:02:00 Lec.: 2024-06-27 15:32:22 Res.: 2024-06-27 15:34:13 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-27 15:34:13 Lec.: 2024-06-27 15:44:27 Res.: 2024-06-27 15:44:31 IP Res.: 190.27.225.68